

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

**FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 15/10/2020**

**ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE):**

Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados - DYM

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):**

Juan Camilo Dueñas Arb

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:**

Evaluar el proceso de Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados - DYM enfocado en riesgos, el cumplimiento de las normas, procedimientos, formatos y requisitos aplicables al proceso que procuren el logro de los objetivos del proceso y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Verificar el cumplimiento de los riesgos del proceso de Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados - DYM
- Verificar la actualización de la información
- Verificar documentos asociados al proceso
- Verificar la estructura y seguimiento a los programas
- Verificar que los indicadores cumplan con los criterios establecidos
- Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos que aplican a los contratos y convenios
- Verificar el grado de cumplimiento de la Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información – PQRDS.

**ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Evaluar la gestión adelantada por el proceso en el periodo comprendido entre el 30 de agosto 2019 al 31 de agosto de 2020.

**CRITERIOS DE LA AUDITORÍA**

- Documentos del proceso de Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados - DYM - Asuntos Internacionales
- Riesgos del proceso
- Procedimiento del proceso
- Sistema Integrado de Gestión
- Contratos Prestación de Servicios
- Atención a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información - PQRDS.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

## CRITERIOS LEGALES

- ✓ Constitución Política de Colombia de 1991 (Art.74, 122, 209 y 269), *donde se determinan las obligaciones de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.*
- ✓ Ley 87 de 1993, *“por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Ley 1474 de 2011; *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*
- ✓ Decreto 1985 de 2013 *“Por el cual modifica la estructura del MADR. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias.*
- ✓ Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Control Interno y se crea la Ley Anticorrupción”*  
*Parágrafo 1. “Los informes auditoria, seguimientos tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y/o Junta.*
- ✓ El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece: *“La auditoría se constituye en “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno”.*
- ✓ El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, establece: *“las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva”.*

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 en su rol de seguimiento, verificación y control a los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y según lo establecido en el programa anual de auditoria de la vigencia 2020, realiza el presente informe cuyo objeto primordial es verificar el cumplimiento de los requisitos, normatividad que regula el proceso basado en riesgos, proporcionar observaciones, recomendaciones y determinar oportunidades de mejora, encaminadas al mejoramiento continuo del Ministerio, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones se desarrollen conforme las normas constitucionales y legales vigentes.

La evaluación se dividió en tres etapas a saber:

 <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="display: inline-block; background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Etapa 1 de Planeación: Levantamiento de información y planeación de la auditoría, análisis de la información y documentación implementada para verificar el grado de cumplimiento de la documentación aplicable al proceso, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, instructivos, normograma y demás documentación en el marco del SIG.

Etapa 2 Desarrollo: Solicitud de información a la funcionaria delegada por el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales a través correos electrónicos, cuestionarios y reuniones.

Etapa 3. Trabajo en campo, entrevistas, verificación de la información suministrada, aplicación de diversas pruebas de auditoría tales como: análisis de la información objeto de la muestra, de la información reportada a la OCI, constatando la veracidad de lo enunciado en los reportes y fechas, dejando evidencia de los aspectos que se consideraron relevantes para el proceso auditor, mediante la aplicación del plan de auditoría y de verificación con los requisitos de las normas a evaluar el proceso.

Una vez agotadas las pruebas y constatada la información se elaboró el informe de auditoría.

#### **CONTEXTO:**

De acuerdo con el decreto 1985 de 2013, la Oficina de Asuntos Internacionales tiene dentro de sus funciones “1. Asesorar al Ministro y a los Viceministros en relación con la política de comercio exterior y de los acuerdos internacionales, 2. Diseñar, administrar e implementar los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario. 3. Asesorar y coordinar con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la política de apertura comercial y acceso para los productos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y agrícolas. 4. Evaluar conjuntamente con el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios y sus Direcciones, la política de desarrollo agropecuario en función de la tendencia de los mercados internacionales e identificar los productos en los cuales Colombia cuenta con ventajas comparativas. 5. Definir la estrategia de las negociaciones comerciales internacionales del país en el sector agropecuario y demás negociaciones que tengan que ver con la competencia del Ministerio. 6. Participar en la mesa de acceso agrícola como representante del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en las negociaciones internacionales. 7. Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la elaboración de proyectos e interpretación de los tratados internacionales relacionados con el sector agropecuario. (...).

**Objetivo DYM:** Formular coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la inserción del sector en el mercado internacional de los productos Agropecuarios; coordinar y evaluar la participación del país en los acuerdos internacionales

**Alcance DYM:** Desde la identificación de las necesidades y tipo de medidas que pueden aplicarse en concordancia con la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos y el comercio, hasta la evaluación de las medidas adoptadas.

A continuación, se realiza el análisis del recurso humano con el que cuenta el proceso Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados – Oficina de Asuntos internacionales - OAI.

#### **1. TALENTO HUMANO DEL PROCESO**

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

La Oficina de Asuntos Internacionales cuenta con el siguiente recurso humano para desarrollar los programas y proyectos de la vigencia 2020.

<b>Talento Humano – Personal de Planta</b>			
<b>OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b>			
	21	Jefe de Oficina	Directivo
	22	Secretario Ejecutivo	Asistencial
<b>Grupo de Política Exterior Sector Agropecuario (Resolución 000468 de diciembre 29 de 2017)</b>			
<b>C</b>	13	Profesional Especializado	Profesional
	18	Profesional Especializado	Profesional
	17	Profesional Especializado	Profesional
	14	Profesional Especializado	Profesional
<b>Grupo de Gestión de Cooperación Internacional (Resolución 0001 de enero 4 de 2019)</b>			
<b>C</b>	18	Profesional Especializado	Profesional
	15	Técnico Administrativo	Técnico
	13	Profesional Especializado	Profesional
	16	Técnico Administrativo	Técnico

Fuente: Planta de personal 30 de junio de 2020

## 2. CONTRATISTAS:

<b>Contratos prestación de servicios</b>	
<b>OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES</b>	
8	Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa.

Fuente: Correo electrónico Oficina de Contratación septiembre 2020

**Total:** 10 Funcionarios Distribuidos así : 1 Jefe de Oficina, 9 funcionarios de planta y 8 contratistas.

El valor de los contratos de prestación de servicios (8 contratistas), tiene compromisos presupuestales por valor de \$ 435.069.405 millones de pesos y su vigencia va hasta el mes de diciembre de 2020. Se realizó verificación del registro en el Plan Anual de Adquisiciones relacionado con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, y en el plan de compras al que se refiere la Ley anual de presupuesto de la vigencia.

De igual manera, se verifico el cumplimiento del instrumento de planeación contractual de diligenciar, publicar y actualizar en los términos del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma de Colombia Compra Eficiente de SECOP II, en donde se observó que los 8 contratos están registrados y publicados en el portal.

**Observación.** Se evidenció que no se ha subido el avance de la ejecución al SECOP II de los contratos: 098 para los meses de mayo, junio, julio y agosto, y 402 en los meses de julio y agosto, incumpliendo la Ley de transparencia Ley 1712 de 2014.

 <span>El campo es de todos</span> <span>Minagricultura</span>	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Se recomienda a los Supervisores y Contratistas velar por el cumplimiento de la publicación de los avances de ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales y dar acatamiento a lo acordado en los estudios previos en los cuales se afirma lo siguiente: *“Presentar los informes mensuales y el informe final, los cuales deberán ser publicados en el contrato de la plataforma SECOP II, previa validación del supervisor”*. Como también el memorando No.20193500072513. Lo anterior se traduce en un incumpliendo a la Ley de transparencia Ley 1712 de 2014.

#### Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
ALVARO ANDRES ORTEGA.pdf	ALVARO ANDRES ORTEGA.pdf
documentos inicio de ejecución ALVARO ANDRES ORTEGA 20200098.pdf	documentos inicio de ejecución ALVARO ANDRES ORTEGA 20200098
Informe abril.pdf	Informe abril.pdf
Informe enero.pdf	Informe enero.pdf
Informe febrero.pdf	Informe febrero.pdf
Informe marzo.pdf	Informe marzo.pdf
RP 17220 ANDRES ORTEGA.pdf	RP 17220 ANDRES ORTEGA.pdf

Fuente: Secop II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

### 3. CARACTERIZACIÓN

La caracterización del proceso Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados se encuentra en el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio con la siguiente descripción.

#### **CP-DYM-01 Caracterización del Proceso - Versión 12 del 30/11/2017**

<https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=23>

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

	<b>CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO</b>			
	Versión: 12	Página: 1 de 1	30/11/2017	CP-DYM-01

<b>Proceso:</b>	<b>GESTIÓN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS</b>
<b>Responsable:</b>	Jefe Oficina Asuntos Internacionales
<b>Objetivo:</b>	Formular, Coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la inserción del sector en el mercado internacional de los productos Agropecuarios; coordinar y evaluar la participación del país en los acuerdos internacionales.
<b>Alcance:</b>	Desde la identificación de las necesidades y tipo de medidas que pueden aplicarse en concordancia con la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos y el comercio, hasta la evaluación de las medidas adoptadas.

<b>NORMATIVIDAD QUE REGULA EL PROCESO</b>					
Gobierno Nacional	Ley 18 de 1978	Gobierno Nacional	Decreto 2178 de 1997	Comisión del Acuerdo de Cartagena	Decisiones 370 y 371 de 1994 y sus modificaciones
Congreso de la República	Ley 45 de 1981	Gobierno Nacional	Decreto 2020 de 2004	Gobierno Nacional	Decreto 547 de 1995
Congreso de la República	Ley 32 de 1985	Congreso de la República	Ley 1000 de 2005	Gobierno Nacional	Decreto 4149 de 2004
Congreso de la República	Constitución Política de Colombia 1991	Ministro de países desarrollados y en desarrollo, y directivos de instituciones de desarrollo multilateral y bilateral	Declaración de Países sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo	Gobierno Nacional	Decreto 3303 de 2006 y sus modificaciones
Congreso de la República	Ley 1609 de 2013	Congreso de la República	Ley 1143 de 2007	Gobierno Nacional	Decreto 1205 de 2008
Congreso de la República	Ley 7a. de 1991 y las normas que la reglamentan y complementan	Congreso de la República	Ley 1189 de 2009	Gobierno Nacional	Decreto 1985 de 2013
Congreso de la República	Plan Nacional de Desarrollo	Gobierno Nacional	Aranco de Aduanas y sus modificaciones	Gobierno Nacional	Decreto 713 DE 2016
Congreso de la República	Ley 101 de 1993 y las normas que la reglamentan y complementan	Gobierno Nacional	Decreto 4152 de 2011	Gobierno Nacional	Resolución 057 de marzo de 2016
Congreso de la República	Ley 170 de 1994	Gobierno Nacional	Decreto 2676 de 2011	Gobierno Nacional	Decreto 1078 de Junio de 2016
Congreso de la República	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994. Este instrumento, denominado "GATT de 1994"	Gobierno Nacional	Decreto 185 de 2012	Gobierno Nacional	Decreto 1231 de julio 2016
Congreso de la República	Ley 323 de 1996	Gobierno Nacional	Decreto 730 de 2012		
Congreso de la República	Ley 1363 del 9 de diciembre de 2009				

Fuente: Pagina MADR <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=23>

En la verificación realizada por el equipo auditor se pudo apreciar en la caracterización del proceso, que en su sección “Normatividad que regula el proceso”, no tiene registrada la Ley 1372 de 2010, Ley 6 de 1971, Decisión 598 de 2004 Comunidad Andina de Naciones -CAN, Decreto 152 de 1998, Decreto 1820 de 2010, Decreto 573 de 2012.

Durante el proceso de auditoría la Oficina de Asuntos Internacionales actualizó la mencionada caracterización, evidenciando en el grupo del Sistema Integrado de Gestión – SIG que esta fue reemplazada. <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=23>

#### 4. RIESGOS DEL PROCESO

A continuación, se presentan los riesgos de proceso, producto y de corrupción, del proceso Desarrollo y Modernización de Mercados – Oficina de Asuntos internacionales del Sistema Integrado de Gestión -SIG.

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

 <b>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</b> <b>El campo es de todos</b> Minagricultura		<b>Universo de Auditoría Basado en Riesgos</b>					<b>RIESGO INHERENTE</b> Ponderación de Riesgos del Proceso
PROCESO	Riesgo	CÓDIGO:					
		E x t r e m o	A l t o	M o d e r a d o	B a j o	Total	
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados – DYM	Deficiente sustento técnico para la orientación de instrumentos de comercio exterior.				1	1	Bajo
	Formular los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario.		1			1	Alto
Administrar e implementar los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario.	Vulneración de los cupos de importación o exportación por parte de los importadores o exportadores.				1	1	Bajo
Preparar, analizar y participar en las negociaciones internacionales y en la implementación de los respectivos acuerdos en beneficio del sector Agropecuario.	No participar en los diferentes escenarios nacionales e internacionales en donde se toman de decisiones del sector.	1				1	Extremo
Realizar la coordinación interinstitucional entre el Ministerio con la Cancillería, la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional y la Comunidad Internacional en relación con temas de Cooperación Internacional.	Incumplir con los acuerdos de cooperación definidos.	1				1	Extremo
	Posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la normalidad en la gestión.	1				1	Extremo
Aplica para los activos de Información propios del proceso - DYM.	Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información propios del proceso - DYM.				1	1	Bajo
<b>Riesgo de Corrupción</b>						0	Bajo
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados – DYM	Posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la	1				1	Extremo

Fuente: Pagina MADR <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=20>

De acuerdo con la matriz priorización del universo de auditoria basado en riesgos, el proceso Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados – Oficina de Asuntos internacionales cuenta con siete (7) riesgos seis (6) de proceso y uno (1) de corrupción.

Conforme con la ponderación de los riesgos, el equipo auditor seleccionó los siguientes riesgos inherentes y analizó si los controles con lo que cuenta son efectivos y cumplen con el objetivo:

1. Clasificación alta: *“Incumplimiento de los requisitos establecidos para acceder a los cupos de los contingentes arancelarios de importación y exportación por parte de los usuarios.*

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b> FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

2. Ponderación de extremo: 1. *No participar en los diferentes escenarios nacionales e internacionales en donde se toman de decisiones del sector.* 2. *Incumplir con los acuerdos de cooperación definidos.* 3. *Posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la normalidad en la gestión”*
3. Ponderación Baja. *Perdida de disponibilidad e integridad de los activos de información propios del proceso -DYM.*

4.1. Mediante correo electrónico se solicitó a la OAI los soportes para el control del riesgo “*Incumplimiento de los requisitos establecidos para acceder a los cupos de los contingentes arancelarios de importación y exportación por parte de los usuarios*”.

Rta. *Se aplica como control la política de información y comunicación DE-CYP-01, publicando en la página del MADR la convocatoria para acceder a los cupos de importación y de exportación para la vigencia 2019. Se describen los requisitos para acceder a estos cupos.*

*Mediante la Resolución 237 de julio 24/2019 se reglamentó los Cupos de exportación de leche y productos lácteos 2019-2020 otorgados por México a los bienes originarios de Colombia: [https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/comercio-negociaciones/Paginas/Cupos\\_Exportacion\\_Leche\\_y\\_Productos\\_Lacteos%202019%20-%202020.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/comercio-negociaciones/Paginas/Cupos_Exportacion_Leche_y_Productos_Lacteos%202019%20-%202020.aspx).*

*Mediante Resolución 450 del 28 de noviembre de 2018, se reglamenta para la vigencia 2019 el contingente de importación para frijol establecido para el noveno año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia: <https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/comercio-negociaciones/Paginas/Contingente-de-Importaci%C3%B3n--de--Frijol--Originario-de-Canad%C3%A1-2019.aspx>*

*En el siguiente Link se puede consultar las Resoluciones publicadas: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/SitePages/buscador-general-normas.aspx?t=3>*


El campo es de todos
Minagricultura

Inicio
Ministerio
Ministro
Atención al Ciudadano
Planeación, Control y

30/07/2019

## Cupos de Exportación de Leche y Productos Lácteos, 2019 – 2020 Otorgados por México a los bienes originarios de Colombia

Objetivo
Población Beneficiaria

Reglamentar a través de la Resolución No.000237 del 24 de julio de 2019 los cupos de exportación de leche y productos lácteos, correspondientes al noveno año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto No. 2676 de 2011, modificado por el Decreto No. 0015 de 2012.

Fuente: [https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/comercio-negociaciones/Paginas/Cupos\\_Exportacion\\_Leche\\_y\\_Productos\\_Lacteos%202019%20-%202020.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/comercio-negociaciones/Paginas/Cupos_Exportacion_Leche_y_Productos_Lacteos%202019%20-%202020.aspx)

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

**Observación:** Se realizó verificación de la información en la página web del Ministerio, se confrontó y se pudo observar que la Oficina de Asuntos Internacionales aplica la política de información y comunicación (DE-CYP-01).

**4.2. Riesgo:** *No participar en los diferentes escenarios nacionales e internacionales en donde se toman de decisiones del sector.*

**Control.** *Solicitud de presupuesto para cumplir los compromisos.*

El equipo auditor verifico en la plataforma del SPI.dnp.gov.co y pudo observar la ficha de inversión código BPIN.2018011000245

**SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP**

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	<b>Código Bpin:</b> 2018011000245 <b>Nombre del Proyecto:</b> APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL
---	---

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

En la siguiente imagen se puede observar el estado del indicador con cierre a agosto de 2020.

OBJETIVO ESPECIFICO								
Mejorar la participación del MADR en escenarios nacionales e internacionales de decisión y promoción de comercio exterior								
<b>PRODUCTOS</b>								
Servicio de asistencia técnica en los espacios bilaterales y multilaterales de comercio exterior agropecuario								
Indicador BIS	% Peso 2020	Meta Total 2019-2022	Acumulado 2019- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Meta Rezagada 2019	Avance Rezago 2020	Cumplimiento 2020
Negociaciones asesoradas	100,00 %	4,0000	0,0000	4,0000	2,0000	0,0000	0,0000	50,00 %
Observaciones: Negociaciones para el Acuerdo sobre Agricultura:se preparó respuesta a las preguntas formuladas por la Unión Europea en el Comité Agrícola (CoA), relacionadas con el Fondo de Estabilización de Precios del Azúcar.								

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

Analizada la información se puede inferir que la OAI viene cumpliendo con este indicador, la imagen muestra que la meta es de cuatro (4) participaciones en escenarios nacionales e internacionales de decisión y promoción de comercio exterior, con corte al mes de agosto de 2020 el avance del indicador es del 50%.

No obstante, para el cumplimiento del restante 50% la OIA manifestó lo siguiente: *“Por causa de la Pandemia, el proyecto se extendió hasta el año 2021 con el fin de dar cumplimiento a los temas planteados y que en el presente año no se pudieron llevar a cabo sus actividades”.*

**4.3. Riesgo.** *“Incumplir con los acuerdos de cooperación definidos”.* el equipo auditor solicito a la OAI los soportes que permitan demostrar que este riesgo no se materializa y cuya causa es falta

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

de consenso entre los actores para priorizar y ejecutar las actividades de cooperación para el sector.

**Control:** Solicitar de manera escrita y verbal a los actores en forma conciliadora con el fin de lograr el compromiso.

Los auditados aportaron el oficio 20191710196011 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el que el Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales remite al Embajador de Colombia en la Republica de Indonesia, la solicitud de representación en cabeza de la misión diplomática a cargo y la notificación de aplazamiento del encuentro previsto para el 3 y 4 de octubre, le sugiere programar nuevamente para los días 11 y 12 de noviembre en la ciudad de Medan, norte de Sumatra toda vez que el Ministerio no puede participar presencialmente.

Se observó correo de la III reunión de expertos Indonesia, dicha citación la realizó un funcionario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dependiente de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Finalmente, la OAI suministro evidencias en las cuales se puede observar las gestiones para concretar memorando de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Indonesia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, donde se concluye que la misión visitó Indonesia la semana del 14 de noviembre de 2019.

**4.4. Riesgo:** *Posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la normalidad en la gestión”*



Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión



**DNP** Departamento Nacional de Planeación

PI detalle de proyecto

septiembre.26, 2020 09:26 a.m.

Proyecto: APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL - 2018011000245

PRODUCTOS					
Indicador	Meta Total 2019-2022	Acumulado 2019- 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Actores atendidos - Unidad de Medida: Número	10,0000	0,0000	2,0000	0,4000	20,00 %
Observaciones : se recibió información sobre priorizaciones de cooperación de las Direcciones de Innovación, Cadenas Pecuarias, la Unidad de Restitución de Tierras, ICA y AGROSAVIA para incluir en la estrategia de cooperación					
Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	
Estructurar la metodología y realizar eventos de divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio	PGN	\$20.000.000	\$20.000.000	\$10.500.000	
Definir, estructurar y elaborar material didactico	PGN	\$0	\$0	\$0	
Establecer número de eventos y logística requerida para la divulgación de las oportunidades derivadas de los acuerdos de libre comercio	PGN	\$25.000.000	\$25.000.000	\$10.500.000	
Evento de socialización con cooperantes	PGN	\$20.000.000	\$20.000.000	\$0	
Diseñar y adelantar un plan de socialización sobre la aplicación de Instrumentos de Política Comercial dirigido a profesionales del sector y de los gremios de la producción.	PGN	\$25.000.000	\$25.000.000	\$12.838.333	
Elaborar guías y cartillas en relación con los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario previstos en los acuerdos comerciales y multilaterales.	PGN	\$30.000.000	\$30.000.000	\$0	
Socializar oportunidades de comercio exterior para productos agropecuarios, agroindustriales y de la oferta de asistencia técnica de cooperantes orientada al aprovechamiento.	PGN	\$0	\$0	\$0	
<b>TOTAL</b>		<b>\$120.000.000</b>	<b>\$120.000.000</b>	<b>\$33.838.333</b>	

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

El equipo auditor verificó el reporte del avance de la ejecución presupuestal enviada por la Subdirección Financiera con corte al 31 de agosto de 2020, en la cual se observó la distribución y asignación de recursos y se puede inferir que administra el recurso conforme a lo establecido en

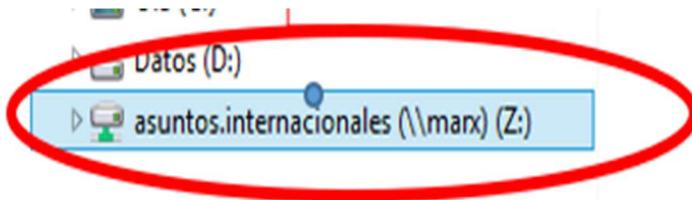
 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

el riesgo y las cuentas de gasto; de igual manera, se consultó en la plataforma del DNP - Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI y se evidenció el reporte de la distribución y ejecución de los recursos.

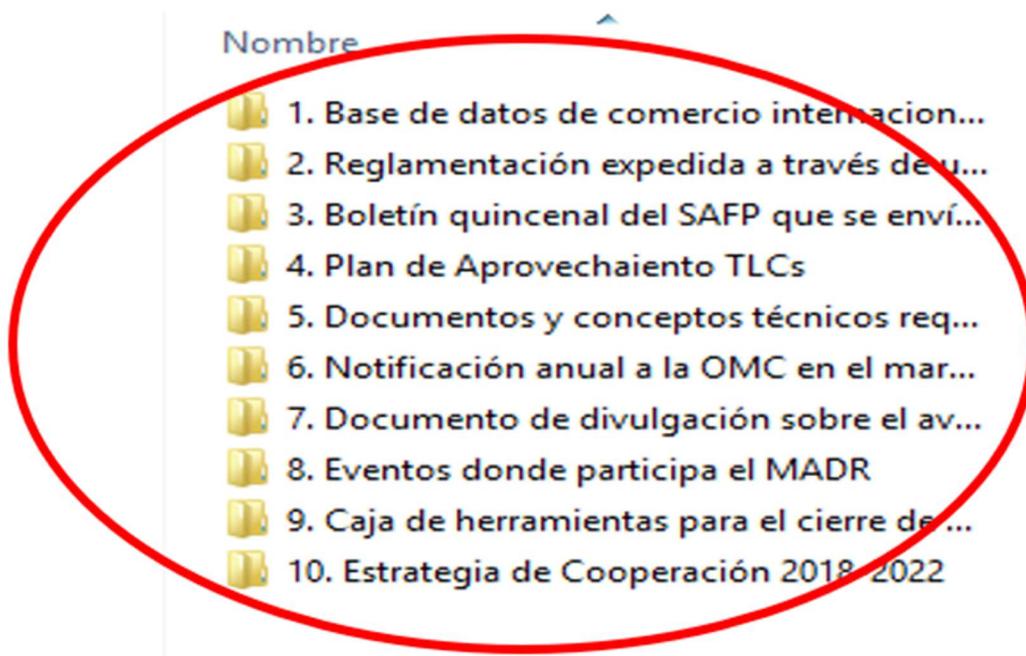
**4.5. Riesgo:** Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información propios del proceso - DYM.

**Control:** Mantener actualizada la carpeta compartida de la OAI con la información requerida.

En reunión sostenida con la persona asignada para atender la auditoría, se pudo observar que la Oficina Asesora de Asuntos Internacionales tiene la carpeta compartida denominada asuntos internacionales ([\\marx](#))(Z:)



Fuente: *Correo electrónico y trabajo virtual*



2. Realizar Copias de respaldo de la información de acuerdo con las directrices de TIC's

Se pudo apreciar correos electrónicos enviados por el Jefe de Oficina sobre las solicitudes a la mesa de servicios Oficina Tics de [team@minagricultura.gov.co](mailto:team@minagricultura.gov.co) de realizar Back Up a los equipos con el fin de controlar la migración de la información.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

## EVIDENCIAS

De: Juan Camilo Duenas Arb <[juan.duenas@minagricultura.gov.co](mailto:juan.duenas@minagricultura.gov.co)>

Enviado el: martes, 25 de agosto de 2020 1:28 p. m.

Para: Mesa de Servicios Oficina Tics <[team@minagricultura.gov.co](mailto:team@minagricultura.gov.co)>

CC: Daniela Almario Aristizabal <[daniela.almario@minagricultura.gov.co](mailto:daniela.almario@minagricultura.gov.co)>; Sebastian Vargas Vargas <[sebastian.vargas@minagricultura.gov.co](mailto:sebastian.vargas@minagricultura.gov.co)>

Asunto: Solicitud de Back Up Daniela Almario

Estimados, reciban un cordial saludo.

De manera atenta, en mi calidad de supervisor quisiera solicitar se realice el back up del correo y del computador de la contratista Daniela Almario Aristizabal, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.453.101 de Bogotá. Lo anterior, por cuanto Daniela terminará su contrato con el Ministerio y prestará sus servicios hasta el 31 de agosto de 2020.

Muchas gracias de antemano.

### JUAN CAMILO DUEÑAS ARB

Jefe Oficina Asuntos Internacionales

Despacho Ministro

[juan.duenas@minagricultura.gov.co](mailto:juan.duenas@minagricultura.gov.co)

Avenida Jimenez # 7 A -17

Conmutador (571) 2543300 ext. 5385

Oficina de Atención al Ciudadano Carrera. 8 # 12 B -31 Piso 3

Línea Atención gratuita 018000 51 00 50

Bogotá, Colombia

Fuente: Correo Electrónico

## 4.6. Riesgo de Corrupción:

**Observación:** En el análisis de los riesgos se pudo observar que tanto el riesgo de corrupción y los riesgos de proceso y producto son iguales, se sugiere analizar los mapas de estos y definir puntualmente el riesgo de corrupción, el riesgo que se tiene definido es el “*posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la normalidad en la gestión*”

RIESGO	Solo registre seguridad/información		DESCRIPCION	TIPO DE RIESGO	CAUSAS/ VULNERABILIDADES	CONSECUENCIAS	CALIFICACION RIESGO		CONTROL	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	PROPOSITO DEL CONTROL	FORMA DE REALIZACION DEL CONTROL	FORMA DE PROCEDER CUANDO HAY DESVIACIONES EN LA EJECUCION DEL CONTROL	EVIDENCIA DE EJECUCION DEL CONTROL
	ACTIVO INFORMACION	AMENAZA					Probabilidad	Impacto							
Posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la normalidad en la gestión.	N/A	N/A	Los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas, no se utilizan adecuadamente por influencia de intereses particulares por los responsables que intervienen en el proceso de ejecución y seguimiento durante la emergencia sanitaria.	Corrupción	Influencia de intereses particulares por los responsables que intervienen en el proceso de ejecución y seguimiento durante la emergencia sanitaria.	Desviación de la destinación de los recursos públicos. Deterioro de la imagen institucional. Incumplimiento de los objetivos institucionales. Procesos judiciales e investigaciones disciplinarias, fiscales y/o penales	3-Mediana	5-Alto	Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y disponibles con condiciones y estrategias diferentes.	Jefe Oficina Asuntos Internacionales - OAI - funcionarios y/o contratistas delegados	Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria y/o contrato.	Garantizar que durante la ejecución de los planes y programas, se destinen los recursos para la emergencia sanitaria.	Realizar seguimiento de la ejecución integral del convenio o contrato por los miembros del comité supervisor y comité administrativo.	Si se presentan inconsistencias en la ejecución y seguimiento del convenio o Contrato, tomar las medidas necesarias para la normal ejecución y alcanzar los objetivos propuestos.	Minuta de los convenios o contratos firmada y aprobada. Actas de Comité Supervisor con recomendaciones. Reporte SPI. Actas de Comité administrativo con recomendaciones. Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera (F11-PR-GPC-01)
Posible uso inadecuado de los recursos disponibles para la ejecución y seguimiento de los planes y programas durante emergencias sanitarias que afecten la normalidad en la gestión.	Corrupción		Riesgo Asociado a Proceso (Realizar la coordinación interinstitucional entre el Ministerio con la Cancillería, la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional y la Comunidad Internacional en relación con temas de Cooperación Internacional.)	3-Baja	5-Catastrófico	Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos utilizados y disponibles con condiciones y estrategias diferentes.	3-Mediana	5-Alto	Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y disponibles con condiciones y estrategias diferentes.	Jefe Oficina Asuntos Internacionales - OAI - funcionarios y/o contratistas delegados.	Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria y/o vigencia del convenio y/o contrato.	Garantizar que durante la ejecución de los planes y programas, se destinen los recursos para la emergencia sanitaria.	Realizar seguimiento de la ejecución integral del convenio o contrato por los miembros del comité supervisor y comité administrativo.	Si se presentan inconsistencias en la ejecución y seguimiento del convenio o Contrato, tomar las medidas necesarias para la normal ejecución y alcanzar los objetivos propuestos.	Minuta de los convenios o contratos firmada y aprobada. Actas de Comité Supervisor con recomendaciones. Reporte SPI. Actas de Comité administrativo con recomendaciones. Informe de Avance o Final de Supervisión Técnica y Financiera (F11-PR-GPC-01)

Fuente: Pagina MADR <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=20>

## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

A continuación, se realiza un análisis del estado de ejecución presupuestal, cumplimiento de metas e indicadores del proyecto aprovechamiento de las Oportunidades Agroexportadoras Nacional, ejecutor Oficina de Asuntos Internacionales - MADR.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2019						
REC	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	PAGOS
10	CSF	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011 Y LEY 1950 DE 2019	\$ 191.000.000,00	\$ 0,00	\$ 191.000.000,00	\$ 135.817.560,00
11	CSF	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL	\$ 601.595.043,00	\$ 8.912.000,00	\$ 592.683.043,00	\$ 474.442.249,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 792.595.043,00</b>	<b>\$ 8.912.000,00</b>	<b>\$ 783.683.043,00</b>	<b>\$ 610.259.809,00</b>

Fuente: Información tomada de SIIF correo electrónico enviado Grupo de Presupuesto 01-09-2020

De acuerdo con la información obtenida del Grupo de Presupuesto, se pudo observar que durante la vigencia 2019 a la Oficina de Asuntos Internacionales le fue asignado un presupuesto de \$792.595.043 millones de pesos, de los cuales conforme con la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1950 de 2019 "Por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la "Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos", hecha en París el 14 de diciembre de 1960", le fueron asignados \$191.000.000 millones de pesos y al proyecto Aprovechamiento de las Oportunidades Agroexportadoras Nacional, le fue asignado un presupuesto de \$601.595.043 millones de los cuales ejecutó el 80 %, de igual manera se apreció la reducción de \$8.912.000.

#### Resumen Financiero – Año Inicio: 2019 Año Final: 2022

Vigencia	Solicitado**	Inicial*	Vigente*	Compromiso*	Obligación*	Pago*	Avances
2019-Dic	1.537.000.000	601.595.043	592.683.043	537.442.249	474.442.249	474.442.249	Financiero: 80,05% Físico: 119,15% Gestión: 110,00%

Fuente <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

Confrontada la información entre el reporte del Sistema de Información de inversiones y Finanzas SIIF y el Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI, se observa un avance físico del 119.15%, de gestión 110% y financiero del 80.05%, lo que demuestra coherencia en los saldos, compromisos y obligaciones adquiridas para el desarrollo del proyecto.

### 5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

En el siguiente cuadro se observa el presupuesto asignado a la Oficina de Asuntos Internacionales para la vigencia 2020.

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020</b>						
REC	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	PAGOS
10	CSF	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE-ARTICULO 47 LEY 1450 DE 2011 Y LEY 1950 DE 2019	\$ 396.730.000,00	\$ 396.730.000,00	\$ 306.701.829,00	\$ 120.736.267,00
11	CSF	APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL	\$ 800.000.000,00	\$ 800.000.000,00	\$ 799.766.662,00	\$ 182.527.811,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.196.730.000,00</b>	<b>\$ 1.196.730.000,00</b>	<b>\$ 1.106.468.491,00</b>	<b>\$ 303.264.078,00</b>

Fuente: Información tomada de SIIF correo electrónico enviado Grupo de Presupuesto 01-09-2020

Durante la vigencia 2020, a la Oficina de Asuntos Internacionales le fue asignado un presupuesto de \$1.196.730.000 millones de pesos, de los cuales, conforme con la Ley 1450 de 2011 y la Ley 1950 de 2019 “Por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo sobre los Términos de la Adhesión de la República de Colombia a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, suscrito en París, el 30 de mayo de 2018 y la “Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, hecha en París el 14 de diciembre de 1960”, le fueron asignados \$ 396.730.000 millones de pesos y al proyecto Aprovechamiento de las Oportunidades Agroexportadoras Nacional le fue asignado un presupuesto de \$800.000.000 millones, de los cuales con corte al 31 de agosto tiene compromisos por valor de \$592.966.247 lo que corresponde al 67.4%.

A continuación, se presenta la evidencia en el portal del SPI - DNP del avance de ejecución del proyecto en la vigencia 2020.

Proyecto: APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL - 2018011000245												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Inversión*</b>	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	800.000.000	0	0	0	0
<b>Avance Financiero</b>	0,00 %	1,19 %	4,51 %	7,91 %	11,23 %	14,55 %	17,87 %	22,82 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Avance Físico</b>	0,00 %	13,00 %	10,00 %	12,00 %	15,00 %	16,00 %	33,00 %	34,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
<b>Avance gestión</b>	0,00 %	30,00 %	30,00 %	30,00 %	30,00 %	30,00 %	33,00 %	35,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

De acuerdo con la imagen, se presenta un avance financiero del 22.82%, avance físico 34% y avance de gestión el 35%, presentando coherencia con la información que maneja el Grupo de Presupuesto y el sistema SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

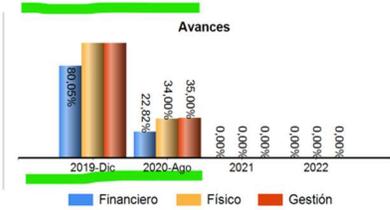
 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

SPI detalle de proyecto

septiembre,26, 2020 09:26 a.m.

Proyecto: APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES AGROEXPORTADORAS NACIONAL - 2018011000245

Entidad: Minagricultura - Gestion Gral  
 Responsable: JUAN CAMILO DUENAS ARB  
 Horizonte: 2019 - 2022  
 Presupuesto 2020: \$ 800.000.000  
 Control Posterior: 28/05/2020  
 Seguimiento de: agosto 2020



Periodo	Financiero	Fisico	Gestión
2019-Dic	80,05%		
2020-Ago	22,82%	34,00%	35,00%
2021	0,00%		
2022	0,00%		

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

### Cuadro resumen financiero año 2019 -2020

Resumen Financiero – Año Inicio: 2019 Año Final: 2022

Vigencia	Solicitado**	Inicial*	Vigente*	Compromiso*	Obligación*	Pago*	Avances
2019-Dic	1.537.000.000	601.595.043	592.683.043	537.442.249	474.442.249	474.442.249	Financiero: 80,05% Fisico: 119,15% Gestión: 110,00%
2020-Ago	0	800.000.000	800.000.000	459.606.574	182.527.811	182.527.811	Financiero: 22,82% Fisico: 34,00% Gestión: 35,00%
2021	2.264.136.189	0	0	0	0	0	Financiero: 0,00% Fisico: 0,00% Gestión: 0,00%
2022	2.045.747.000	0	0	0	0	0	Financiero: 0,00% Fisico: 0,00% Gestión: 0,00%

Fuente \*SUIFP - \*\*SIIF. Información va desde 2008, año que se inició el SPI.

Fuente: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2020&periodo=8&proyecto=2018011000245>

**Recomendación:** La Oficina de Control Interno recomienda a la OAI realizar las gestiones necesarias para avanzar en la ejecución del proyecto, toda vez que el reporte con corte al mes de agosto refleja un avance financiero del 22.82%, avance físico 34% y avance de gestión 35%.

### 6. PLAN DE ACCIÓN 2019 - 2020

Con el fin de verificar el cumplimiento del plan de acción de las vigencias 2019 y 2020 el equipo auditor solicito mediante correo electrónico la siguiente información:

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

**Plan de acción 2019**

Producto	Unidad de medida	Línea base	Meta	Actividad	Solicitud de información	Respuesta Oficina de Asuntos Internacionales
Resolución de contingentes reglamentados, expedida	Porcentaje	100	100	Desarrollar las acciones para Implementar los instrumentos de comercio exterior, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la política agropecuaria y los compromisos adquiridos a través de los TLC(Contingentes).	¿Cuántas resoluciones se expedieron?, por favor indicar los números de resolución de contingentes reglamentados.	El MADR- OAI reglamentó para la vigencia 2019 Los contingentes de importación de: 1/ Canadá: Resoluciones Nos. 000450, 000451 y 00452 del 28 de noviembre de 2018 2/ Centroamérica: Resolución Nos. 000066 y 000067 del 6 de marzo 2019 3/ AELC: Resolución No. 00068 del 6 de marzo de 2019  Cupos de exportación de México a través de las Resoluciones: 2018/2019 Resoluciones Nos. 000296, 000297 y 000298 del 25 de julio de 2018, 2019/2020 Resoluciones Nos. 00236, 00237 y 00238 del 24 de julio de 2019 Son publicadas en el Diario Oficial en la página web del MADR
Boletín quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precio que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, publicados	Número	24	24		La meta fijada fue de 24 Cuantos boletines efectivamente se lograron? Por favor enviar link de verificación de información .	Los boletines se encuentran en la carpeta compartida de la OAI: Z:\2019\1. Plan de Acción 2019\3. Boletín quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precio que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países. Se anexa oficios remisorios a la DIAN de julio, agosto, diciembre.
Documento de seguimiento a los TLCs suscritos , elaborados	Número		2	Elaborar documentos de seguimiento a dos TLCs.	Por favor informar el sitio de ubicación de los dos (2) documentos de seguimiento a los TLCs	Los documentos se encuentran en la carpeta compartida de la OAI: Z:\2019\1. Plan de Acción 2019\6 Documento de seguimiento a los TLCs suscritos , elaborados. Se anexa Boletín Unión Europea y Boletín CAN.
Documentos y conceptos técnicos requeridos para atender temas que afectan el comercio exterior de productos agropecuarios de Colombia, elaborados	Porcentaje	100	100	Elaborar documentos de análisis y conceptos técnicos en temas comerciales requeridos para la participación de la OAI en diferentes escenarios de política comercial	Por favor indicar como se llega al 100%	Se atienden todos los requerimientos necesarios para la participación de la OAI en escenarios de política comercial como por ejemplo el comité Triple A. Se anexa sesión 314 del comité triple A, Informe Concejo de arroz, desdoblamiento arancelario para la cebolla.
Aplicativo con un sistemas de información para optimizar los análisis en materia de comercio exterior	Número		1		Cuanto es el avance de este indicador	100% de cumplimiento. A través de la suscripción que se tuvo con el proveedor Quintero Hermanos, se pudo hacer uso de la información de sobordos y declaraciones de importación y exportación colombianos debidamente actualizados y con los soportes necesarios, de acuerdo a las especificaciones requeridas para su integración al aplicativo Agro Comercio, solución tecnológica para el monitoreo de comercio exterior agropecuario. Se anexa contrato 20190353

 <b>El campo es de todos</b> Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

## AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2020

Avance Plan de acción 2020					
Producto	Unidad de medida	Meta	Actividad	Solicitud	
				Avance Cuantitativo	Avance cualitativo
Rondas o reuniones bilaterales y multilaterales, asistidas técnicamente por el MADR.	Número	15	Priorizar agenda y participar en eventos de negociaciones de acuerdos comerciales donde el MADR lidera temas agrícolas	10	<p><b>Negociaciones sobre los subsidios a la Pesca:</b> El presidente del grupo negociador presentó el documento RD/TN/RL/126 y la guía que contiene la metodología utilizada, documento RD/TN/RL/126/Add. Se anexa Relatoría Pesca OMC.</p> <p><b>Negociaciones con Japón:</b> El MADR, presentó al Embajador de Colombia el estado de la negociación del Acuerdo de Asociación, indicando los asuntos de interés y las gestiones prioritarias de la agenda en materia de admisibilidad sanitaria por parte del ICA y del Invima. Se anexan Bullets Negociaciones EPA Col-JP</p>
Agroexportadores con participación en ferias comerciales nacionales e internacionales, apoyados	Número	7	Priorizar Foros y/o Ferias nacionales e Internacionales de promoción de productos agrícolas.	0	En proceso precontractual el convenio de cooperación que se pretende suscribir con Procolombia para "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar los canales de comercialización internacional y fomentar la apertura de nuevos segmentos de mercado para frutas y hortalizas en Colombia". Se anexa CDP No. 47320 \$125 millones
Documentos de análisis de información de comercio exterior, elaborados	Número	2	Adquirir bases de datos de comercio exterior seleccionadas	2	Se suscribe contrato con el proveedor Quintero Hermanos. Se anexa Minuta del Contrato 20200437 \$70 millones
Matrices técnicas, elaboradas y reportadas a la OCDE	Número	5	<p>Construcción y reporte de matrices técnicas al comité de pesca y Agricultura de la OCDE</p> <p>Matrices técnicas en el marco de compromisos multilaterales con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, relacionadas con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Flota.</li> <li>2. Estimado de apoyo al pescador</li> <li>3. Target and threshilds y</li> <li>4. Desembarcos.</li> </ol> <p>Y para el Al comité de Agricultura de la OCDE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Matriz de Estimado de apoyo al productor.</li> </ol>	5	Durante el 2020 Se realiza la construcción y reporte de matrices de 2019. Se anexan las 5 matrices

Para la validación del cumplimiento del Plan de acción de las vigencias 2019 y 2020, el equipo auditor mediante correo electrónico solicitó a la Oficina de Asuntos Internacionales evidencias del cumplimiento de estos planes, de igual manera, solicito información a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva el reporte del cumplimiento de estos planes y se observó que la Oficina de Asuntos Internacionales cumplió con el Plan de Acción de la vigencia 2019.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

Con relación al cumplimiento del avance de la vigencia 2020, se seleccionó aleatoriamente los productos y actividades que muestran la imagen anterior y solicito la evidencia del avance de estas metas, encontrando que la OAI viene cumpliendo con las metas propuestas.

## 7. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS					
Proceso	Tipo	Código	Nombre	Versión	Fecha
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Caracterización de Procesos	CP-DYM-01	<a href="#">Gestión de Desarrollo y modernización de Mercados</a>	12	30/11/2017
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Formato	F01-MN-DYM-01	<a href="#">Conceptos asuntos internacionales</a>	2	19/02/2019
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Manual	MN-DYM-01	<a href="#">Formulación de política e instrumentos de comercio exterior</a>	2	3/10/2016
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Procedimiento	PR-DYM-01	<a href="#">Participación en las rondas de negociación de los acuerdos comerciales internaciones para el sector Agropecuario</a>	2	4/10/2016
Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados	Procedimiento	PR-DYM-02	<a href="#">Gestión de Cooperación Internacional</a>	2	7/10/2016

Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=23>

En el ejercicio de revisión y verificación, el equipo auditor se reunió con el auditado y se realizaron las siguientes observaciones:

- 1. Caracterización:** El logo de imagen institucional acorde con las Directivas de la Presidencia de la Republica, normatividad que regula el proceso y firma del jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales, se encuentra desactualizado.
- 2. Formato:** Conceptos de Asuntos Internacionales, se encuentra actualizado acorde a la imagen institucional-Manual de identidad Institucional MN-CYP-01.
- 3. Manual MN-DYM-01:** La Formulación de Política e instrumentos de Comercio Exterior, se encuentra desactualizada la información y el logo Institucional.
- 4. Procedimiento PR-DYM-01:** El formato de “*Participar en las rondas de negociación de los acuerdos comerciales internacionales para el sector Agropecuario*”, esta desactualizado al igual que los numerales de la descripción de las actividades.
- 5. Procedimiento PR-DYM-02:** El procedimiento “*Gestión de Cooperación Internacional*”, se encuentra actualizada la información.

El auditado manifestó que en la fecha se encuentran en proceso de actualización de estos documentos, el equipo auditor verificó y en el siguiente enlace se observan los nuevos formatos del proceso. <https://www.minagricultura.gov.co/SIG/Paginas/buscador-SIG.aspx?MP=3&PR=23>.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

## 8. INDICADORES DEL PROCESO Y GESTIÓN

A continuación, se verifica el cumplimiento de los indicadores del proceso y Gestión de la la Oficina de Asuntos Internacionales.

### 8.1. Indicadores del proceso:

Eficacia en la reglamentación de los contingentes	No. Contingentes Reglamentados / No. de Contingentes Otorgados en el marco de los acuerdos	JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Anual	Eficacia	En el marco de los compromisos adquiridos por el país en los Tratados de Libre Comercio, Administrar y reglamentar los contingentes establecidos en los acuerdos firmados.
Eficacia en los reportes entregados a la DIAN	No. de reportes realizados/ No. de reportes requeridos	JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Semestral	Eficacia	Medir la eficacia en el reporte a la DIAN de la aplicación de los Aranceles para los productos sujetos a la SAFF
Eficacia en el análisis del comportamiento de los acuerdos comerciales	No. De Documento realizados/ No. De Documentos Proyectados	JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Anual	Eficacia	Hacer seguimiento a la eficacia en la elaboración de los documentos técnicos sobre el análisis de flujo comercial y comportamiento del Comercio exterior de Colombia

Fuente: Información tomada de correo electrónico enviado Por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Se solicitó el reporte de los indicadores a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva -OAPP y se observó que la Oficina de Asuntos Internacionales reportó la actualización de los indicadores de la vigencia 2019, de igual manera, ha cumplido con los reportes del avance de los indicadores con corte al 30 de junio de 2020.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL SEGUIMIENTO INDICADORES DE PROCESO CORTE 30 DE JUNIO DE 2020										
Responsable	Proceso	Nombre Indicador	Definición	Formula	Meta 2020 (Denominador del indicador)	Avance (Numerador del indicador)	Resultado	Descripción de la Gestión Realizada	Frecuencia_Medición	Tipoindicador
JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	GESTIÓN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS	Eficacia en la reglamentación de los contingentes	En el marco de los compromisos adquiridos por el país en los Tratados de Libre Comercio, Administrar y reglamentar los contingentes establecidos en los acuerdos firmados.	No. Contingentes Reglamentados / No. de Contingentes Otorgados en el marco de los acuerdos	100%	100%	100%	Se reglamentaron 11 contingentes de importación originarios de Canadá, Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), EFTA	Anual	Eficacia
JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	GESTIÓN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS	Eficacia en los reportes entregados a la DIAN	Medir la eficacia en el reporte a la DIAN de la aplicación de los Aranceles para los productos sujetos a la SAFF	No. de reportes realizados/ No. de reportes requeridos	24	12	50%	Se elaboraron y enviaron a la DIAN 12 boletines relacionados con la Franja de precios. Para el caso de la Franja de pollo se referenció con el arancel máximo de la OMC. (42%)	Semestral	Eficacia
JEFE OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	GESTIÓN DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE MERCADOS	Eficacia en el análisis del comportamiento de los acuerdos comerciales	Hacer seguimiento a la eficacia en la elaboración de los documentos técnicos sobre el análisis de flujo comercial y comportamiento del Comercio exterior de Colombia	No. De Documento realizados/ No. De Documentos Proyectados	2	1	50%	Se elaboró el informe técnico sobre la importancia del mercado Asiático. Contiene información sobre la importancia de profundizar las relaciones comerciales con Japón, avances de la negociación bilateral con Japón, Admóbilidad, Perfil logístico, Cooperación Intameccional, entre otros.	Anual	Eficacia

Fuente: Información tomada de correo electrónico enviado Por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

La imagen suministrada por la Oficina de Planeación y Prospectiva, se observar en hoja de Excel que la OAI ha cumplido con el reporte y cumplimiento de los indicadores del proceso.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

## 8.2. Indicadores de Gestión Plan de Acción 2020

A continuación, se puede apreciar el estado de avance de la ejecución de los productos y las metas fijadas por la Oficina de Asuntos Internacionales en el plan de acción de la vigencia 2020.

### 3.1 Oficina De Asuntos Internacionales

DEPENDENCIA	PRODUCTO	Vigencia 2020		
		Meta	Avance	% Avance
OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	Rondas o reuniones bilaterales y multilaterales, asistidas técnicamente por el MADR.	15	7	46,7
	Agroexportadores con participación en ferias comerciales nacionales e internacionales, apoyados	7	0	0,0
	Eventos de divulgación de información de comercio exterior, realizados	2	0	0,0
	Documentos de lineamientos técnicos de política de comercio exterior del sector, elaborados	3	1	33,3
	Documento de estrategias y planeación de asistencia con miras al aprovechamiento, realizado	1	0	0,0
	Documentos de análisis de información de comercio exterior, elaborados	2	2	100,0
	Resoluciones Reglamentarias de Administración de contingentes de importación y exportación, expedidas	100%	100%	100,0
	Boletín quincenal del Sistema Andino de Franjas de Precio que se envía a la DIAN, para la aplicación de Aranceles a terceros países, elaborados	24	12	50,0
	Documento de seguimiento a los TLCs suscritos, elaborados	2	0	0,0
	Matrices técnicas, elaboradas y reportadas a la OCDE	5	1	20,0
	Documentos técnicos en el marco de compromisos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio - OMC, elaborados	4	2	50,0
	Socialización, implementación y ejecución de la Estrategia de Cooperación Internacional 2018-2022	1	0	0,0
	<b>Total % de avance promedio</b>			<b>33,3</b>

Fuente. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural INFORME DE SEGUIMIENTO Plan De Acción Institucional 2020 enero – Junio Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva Bogotá D. C., agosto de 2020.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

De acuerdo con el informe denominado “Informe de Seguimiento Plan de Acción Institucional 2020 enero – Junio Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva”, publicado en la página Web de Ministerio y confrontada la información con los soportes allegados al grupo auditor, se observa que la OAI viene cumpliendo con las metas y avances de los productos definidos en la matriz de plan de acción vigencia 2020.

## 9. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO 20200388

Mediante el memorando No. 20203500032213 del 09-06-2020 la Secretaria General designó como Supervisor Integral del Convenio Interadministrativo, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Empresa de Licores de Cundinamarca No. 20200388, al Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales.

**Objeto del Contrato.** “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para que la Empresa de Licores de Cundinamarca reciba 64.000 litros de Alcohol Anhidro sin desnaturalizar al 99.5%, los cuales fueron donados al ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por ingenios azucareros, para su conversión en 35.000 unidades de alcohol antiséptico de 375 ml y 1130 unidades de gel antibacterial de 1000ml, necesarios para atender la población agrícola, con ocasión a la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19.”

**Valor:** Ciento cuarenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte pesos con ochenta y siete centavos (\$147.394.620.87). Valor que no tiene afectación presupuestal para ninguna de las partes toda vez que se trata de aportes en especie.

Se verificó que la información suministrada en la carpeta digital, soportes ejecución Convenio LC Actas de Entrega, cumple con el bien a recibir por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Almacén.

<b>CONVENIO 20200388 INTERADMINISTRATIVO ENTRE MADR Y EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA</b>				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	COMPROBANTE INGRESO NUMERO	FECHA INGRESO
1	ALCOHOL ANTICECTICO BOTELLA DE 375 ML.	7.500	000023	11/06/2020
2	GEL ANTIBACTERIAL BOTELLA DE 1000 ML.	500		
3	ALCOHOL ANTICECTICO BOTELLA DE 375 ML.	180	000028	16/06/2020
4	ALCOHOL ANTICECTICO BOTELLA DE 375 ML.	5.400	000029	17/06/2020
5	ALCOHOL ANTICECTICO BOTELLA DE 375 ML.	6.000	000035	27/07/2020
6	ALCOHOL ANTISÉPTICO BOTELLA DE 375 ML.	2.600	000037	31/07/2020
7	ALCOHOL ANTICECTICO BOTELLA DE 375 ML.	4.000		
8	ALCOHOL ANTISÉPTICO BOTELLA DE 375 ML.	6.848	000038	11/08/2020
9	GEL ANTIBACTERIAL BOTELLA DE 1000 ML.	630		
10	ALCOHOL ANTISÉPTICO BOTELLA DE 375 ML.	2.472	000044	14/09/2020
<b>Total</b>		<b>36.130</b>		

Fuente: Correo electrónico Grupo de Almacén

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

**Duración:** Dos (02) meses

Mediante el memorando No. 20204000031433, el Viceministro de Desarrollo Rural le informo al supervisor el “*Esquema distribución donación de botellas de alcohol antiséptico y gel antibacterial*”

En la revisión de los documentos se observó que se priorizaron los departamentos con vocación cafetera, Huila 3750 botellas, Risaralda y Quindío con 7.500 cada uno, el departamento de Cundinamarca 5.000 botellas de alcohol antiséptico, el departamento de Meta 5.000 botellas, el departamento de Boyacá 3.750 botellas de alcohol y 630 de gel antibacterial, Policía de Carabineros 2.500 botellas y 500 de gel antibacterial, para un total de 35.000 mil botellas de alcohol y 1.130 botellas de gel antibacterial, se anexa esquema de distribución.

ESQUEMA DE DISTRIBUCIÓN MEMORANDO 20204000031433		
Departamento	Botellas de Alcohol	Gel Antibacterial
Risaralda	7.500	
Quindío	7.500	
Huila	3.750	
<b>Total</b>	<b>18.750</b>	
Cundinamarca	5.000	
Meta	5.000	
Boyacá	3.750	630
<b>Total</b>	<b>13.750</b>	
Policía Carabineros	2.500	500
<b>Total</b>	<b>2.500</b>	
<b>Total, General</b>	<b>35.000</b>	<b>1.130</b>

*Fuente: Correo electrónico carpeta digital, soportes ejecución Convenio LC Actas de Entrega*

**Observación:** Mediante memorando No. 20204000031433 el Viceministro de Desarrollo Rural le informó al Supervisor el esquema de distribución de donación de botellas de alcohol antiséptico y gel antibacterial. En las actas no se observa la entrega de las 3750 botellas de alcohol al departamento del Huila.

De otra parte, se observan las actas de entrega a los departamentos de Risaralda, Quindío, Cundinamarca y Boyacá. Igualmente se apreció que la Alcaldía de Montería fue beneficiada con 8.000 botellas de alcohol antiséptico de 375 ml.

Durante el proceso de auditoría el supervisor mediante los memorandos No. 20201700058073 y 20201700058253 informa al Viceministro de Desarrollo Rural la validación de cumplimiento y distribución de los productos derivados del Convenio Interadministrativo 20200388 suscrito con la Empresa de Licores de Cundinamarca en la cual se muestra el esquema establecido de distribución y la entrega real:

Acta	Fecha	Sujeto	Actuación
------	-------	--------	-----------

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

1	10/06/2020	ELC	Entrega al MADR de: 7.500 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml y 500 botellas de gel antibacterial de 1000 ml.
2	10/06/2020	Secretaría de Agricultura de la Gobernación de Cundinamarca ("SAGC")	Entrega a la SAGC de: 3.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
3	10/06/2020	Alcaldía Municipal de Guatavita del Departamento de Cundinamarca	Entrega a la Alcaldía Municipal de Guatavita de: 2.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
4	10/06/2020	Dirección de Carabineros y Seguridad Rural de la Policía Nacional	Entrega a la Dirección de Carabineros de: 2.500 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml y 500 botellas de gel antibacterial de 1000 ml.
5	12/06/2020	ELC	Entrega al MADR de: 180 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
6	17/06/2020	ELC	Entrega al MADR de: 8000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
7	19/06/2020	Alcaldía de Montería	Entrega a la Dirección de Carabineros de: 8.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375ml.
8	19/06/2020	ELC	Entrega al MADR de: 4.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
9	19/06/2020	Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Departamento de Boyacá ("SAGB")	Entrega a la SAGB de: 4.060 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
10	16/07/2020	Comité de Cafeteros del Quindío	Entrega al Comité de Cafeteros del Quindío de: 3.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
11	16/07/2020	Secretaría de Desarrollo Agropecuario de la Gobernación de Risaralda ("SDAGR")	Entrega al SDAGC de: 3.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>		Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>		<b>F01-PR-CIG-02</b>
			FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

12	15/07/2020	ELC	Entrega al MADR de: 6.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
13	03/08/2020	ELC	Entrega al MADR de: 6.848 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml y 630 botellas de gel antibacterial de 1000 ml.
14	03/08/2020	Secretaría de Agricultura del Departamento del Meta ("SADM")	Entrega al SADM de: 5.000 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.
15	06/08/2020	ELC	Entrega al MADR de: 2.472 botellas de alcohol antiséptico al 70% de 375 ml.

Fuente: Memorando No. 20201700058253

## Publicación SECOP

De acuerdo con el memorando 20203500032213, mediante el cual la Secretaria General designo la Supervisión al jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y en el que se estableció tener en cuenta los siguientes aspectos: (...) - presentar informes mensuales de avance en la ejecución y verificar su publicación en los portales de contratación que realiza el Grupo de Contratación una vez se alleguen dichos informes.

**Ejecución del Contrato**

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

---

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

---

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

La imagen anterior, muestra que no se ha publicado en el portal de SECOP los informes mensuales del avance de ejecución, incumpliendo la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la información Pública Nacional.

## 10. CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

El equipo auditor solicitó al Grupo de contratos el estado de los contratos por liquidar de la OAI, cuya respuesta posteriormente, se requirió el avance de la liquidación de los siguientes contratos, en los cuales se pudo apreciar lo siguiente.

**CONTRATO No. 430 de 2018 MLA TRADUCTORES Y ASOCIADOS S.A.S:** Mediante Memorando Interno No. 20181700101143 del 11 de noviembre de 2018, el Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Supervisor del contrato en mención, solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contratos el cierre de este. (ver página 154 del archivo pdf).

Posteriormente mediante correo del 29 de noviembre de 2018, un Abogado del grupo de Contratos, informa que "*En atención a lo previsto en la Cláusula Vigésima Tercera del citado contrato y a lo previsto en el Decreto 0019 de 2012 art 217, el contrato en mención no requiere liquidación...*" (Ver página 191 último documento del archivo pdf).

**CONTRATO No. 353 de 2019 QUINTERO HERMANOS LTDA:**

El Contrato tiene un término de duración de un año y fue suscrito en mayo de 2019.

La cláusula vigésima del Contrato establece lo siguiente: "De conformidad con lo establecido en el inciso final del Decreto Ley 019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL CONTRATISTA, se liquidará el contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del mismo, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Ministerio, EL CONTRATISTA y el Supervisor. [...]"

Con ocasión de la solicitud realizada por el Grupo de Contratación, la OAI ha procedido a elaborar el acta de liquidación respectiva.

**11. ESTADO DE LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS**

De acuerdo con el trabajo realizado con la Oficina Auditada se aprecia la construcción de la acción de mejora de las acciones de las PQRDS.

DEPENDENCIA	En Terminó Pendiente Respuesta	No Oportunos	Oportunos	Sin Respuesta Vencido	Total PQRDS	Total sin tipificar	Total Tipificado TRD dependencia	Total general	Fecha Corte
OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES		2	12	15	29	18	357	404	17/09/2020
OFICINA ASESORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	3	1	7	13	24	90	188	302	2/07/2020
<b>Variación</b>	<b>-3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>-72</b>	<b>169</b>	<b>102</b>	

El equipo auditor verificó y comparó los informes de la Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano de los cortes del 17/09/2020 y 02/07/2020, observando que la OAI ha disminuido el número de tipificaciones de los documentos que maneja el proceso, así como ha otorgado respuesta en tiempo a los oficios recibidos.

Durante el proceso de auditoria la OAI presentó el formato F01-PR-SIG-06 - Solicitud de Acciones Correctivas o de Oportunidades de Mejora de fecha 15 de septiembre de 2020, en el que se observa el plan de acción para subsanar la no conformidad de la auditoria de Peticiones, Quejas y Reclamos realizado por la OCI en el mes de julio.

 El campo es de todos Minagricultura	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

### ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ITEM	NC <sup>1</sup> /OM <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
1	OM	En la verificación realizada por el equipo auditor se pudo apreciar en la caracterización del proceso, en su sección "Normatividad que regula el proceso", no tiene registrada la Ley 1372 de 2010, Ley 6 de 1971, Decisión 598 de 2004 Comunidad Andina de Naciones - CAN, decreto 152 de 1998, Decreto 1820 de 2010, Decreto 573 de 2012.	Mantener actualizada la normatividad que rige el proceso en el normograma que tiene el Sistema Integrado de Gestión.
2	NC	Se evidenció que no se ha subido el avance de la ejecución al SECOP II de los contratos: 098 para los meses de mayo, junio, julio y agosto, y 402 en los meses de julio y agosto, incumpliendo la Ley de transparencia Ley 1712 de 2014.	Acatar lo definido en los estudios previos en los cuales se afirma lo siguiente. <i>"Presentar los informes mensuales y el informe final, los cuales deberán ser publicados en el contrato de la plataforma SECOP II, previa validación del supervisor"</i> . Como también el memorando No.20193500072513.
3	NC	De acuerdo con el memorando 20203500032213, mediante el cual la Secretaria General designo la Supervisión al jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y en el que se estableció tener en cuenta los siguientes aspectos: (...) - presentar informes mensuales de avance en la ejecución y verificar su publicación en los portales de contratación que realiza el Grupo de Contratación una vez se alleguen dichos informes	Presentar los informes en la plataforma de SECOP II cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión y el memorando 20203500032213.

### RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

El equipo auditor recomienda a la OIA revisar los riesgos, toda vez que tanto el riesgo del proceso y el riesgo de corrupción son iguales, se aconseja analizar la definición del riesgo de corrupción y estructurarlo acorde a las definiciones de riesgo de corrupción de la Función Pública normas de auditoría, transparencia y anticorrupción.

Continuar con el cumplimiento al procedimiento PR-ASC-01 "Trámite interno para la atención a los Derechos de Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información recibidos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Realizar la liquidación de los contratos y convenios que cuente la Oficina y cerrar todo aquello que implique incumplimiento del Manual de Contratación, Supervisión, e interventoría del Ministerio.

	<b>FORMATO</b>	Versión 9
	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA DE GESTION</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 24/08/2020

### CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

La auditoría se realizó en tres etapas, planeación, desarrollo y trabajo en campo, analizando la caracterización, los riesgos de proceso y de corrupción, documentos del Sistema Integrado de Gestión, Plan de acción y ejecución presupuestal.

La Oficina de Control Interno, monitoreo y revisó de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos del proceso de Desarrollo y Modernización de Mercados, donde se evidenció una adecuada gestión de riesgos, controla la materialización de estos cumpliendo los objetivos del Ministerio.

Evaluado el proceso, se concluye que cumple con las políticas de calidad establecidas por la entidad, no obstante, presenta algunas actividades que requieren acciones de mejora para fortalecer el proceso, tal como se detalla en los numerales 2 y 3 del presente informe. Así mismo, se recomienda fortalecer el riesgo corrupción y controles.

La auditoría se llevó a cabo basándose en evidencias y selección de muestras para la verificación de la información disponible, lo que permite conocer la eficacia del proceso de Modernización y Acceso a Mercados.

Se contó con disponibilidad y compromiso por parte de los funcionarios y contratistas de la Oficina de Asuntos Internacionales durante la etapa de ejecución de la auditoría y en la oportunidad de entrega de la información requerida por el equipo auditor, lo que permitió una evaluación objetiva del proceso.

Los soportes producto de la presente auditoría se encuentran en la carpeta denominada Auditoría DYM 2020, la cual reposan en la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno los cuales pueden ser objeto de verificación de los hechos reflejados en el ejercicio.

	<b>Jefe oficina de Control Interno Auditor Líder</b>	<b>Auditor asignado</b>
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	Ana Marlene Huertas López	Dignael Ortiz Burgos

**NC: No conformidad.** Es un hallazgo cuya evaluación indica un incumplimiento de los requisitos, por lo que se debe implementar un Plan de Acción)

**OM: Oportunidad de mejora.** Es un hallazgo en el cual sí existe un cumplimiento, pero a pesar de ello se determina, bajo criterios objetivos, que existe un margen de mejora para optimizar más una actividad, tarea o proceso concreto, para agregar valor.